

V I S T O :

El Expte. C-39-98 COMISION PROMOCION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Prov.de Resolución Ref: Autorizar a la Comisión constituir junto al Departamento de Proyección y Crecimiento de la Cámara de Comercio e Industria, y al Subsecret. de la Producción el FORO DE LA PRODUCCION.-

El Honorable Concejo Deliberante -constituido en Comisión-, en la **Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1998,** aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Se autoriza a la Comisión Promoción de Actividades Económicas de este Honorable Concejo Deliberante para constituir, junto al Departamento de Proyección y Crecimiento de la Cámara de Comercio e Industria, y al Subsecretario de la Producción en representación del Departamento Ejecutivo, el Foro de la Producción.-

ARTICULO 2o.- Tendrán participación activa y permanente en dicho Foro, la totalidad de los miembros de la Comisión Promoción de Actividades Económicas de este H.C.D. y serán los representantes naturales del Cuerpo ante ese Organismo.-

ARTICULO 3o.- La participación de los Concejales, no infiere responsabilidades, ni compromisos a este Cuerpo Colegiado que no sean los previstos a través de las mecánicas establecidas por este Cuerpo, y la legislación vigente.-

ARTICULO 4o.- Paralelamente la Comisión continuará con sus actividades habituales que la Ordenanza de creación estableciera.-

ARTICULO 5o.- De forma.-

PERGAMINO, JUNIO 29 DE 1998.-

RESOLUCION No 918/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE